



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES"

Denominación del Servicio

"DUPLICADO DE GRADOS Y TÍTULOS"

Código: SE45225B866

Descripción del Servicio

Servicio exclusivo requerido por el solicitante cuando quiere obtener un duplicado del grado académico o título profesional por pérdida o deterioro del mismo

Requisitos

- 1.- Solicitud de duplicado del grado académico o título profesional, dirigido a Secretaría General
- 2.- En caso de extravío o destrucción, presentar la denuncia policial, fotografía o documento idóneo en el que conste el extravío o destrucción. En caso de deterioro o error, presentar el original
- 3.- Recibo de pago por duplicado

Formularios

Formulario PDF: 001
Ubicación: http://sut.pcm.gob.pe/sutArchivos/file_45225_20210915_181955.pdf

Canales de atención

Atención Presencial: Mesa de Partes de la UNDAR (Jr. General Prado 634 - Huánuco)
Atención Virtual: <http://tramite.undar.edu.pe:8080/sso-Web/>

Pago por derecho de tramitación

GRADO ACADÉMICO
Monto - S/ 600.00

TÍTULO PROFESIONAL
Monto - S/ 1400.00

Modalidad de pago

Otras opciones

Agencia Bancaria:

1. Oficinas del Banco de la Nación 2. Web del Banco de la Nación, cuyo enlace es <https://www.bn.com.pe/> Nota: Los pagos deben realizarse usando los códigos indicados en el siguiente enlace: <https://campus.undar.edu.pe/tupa>

Plazo

43 días hábiles

Sedes y horarios de atención

Campus Institucional

Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

10109 SECRETARIA GENERAL : Campus Institucional

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

10109 SECRETARIA GENERAL

Consulta sobre el Servicio

Teléfono: (062) 635928
Anexo: -
Correo: mesadepartesundar@undar.edu.pe

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES"

62,63,64	Reglamento del Estudiante	Otros	131-2021	27/07/2021
----------	---------------------------	-------	----------	------------